

BOLETÍN No. 036/2023

Realizará OPLE Veracruz “Consulta a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas”

- Será respecto a la implementación de acciones afirmativas en materia de representación político-electoral

Xalapa, Veracruz, 31 de mayo de 2023. Para garantizar la implementación de acciones afirmativas para personas indígenas y afroamericanas en materia de representación político-electoral, en sesión extraordinaria el Pleno del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz (OPLE Veracruz) aprobó por unanimidad la realización del proceso de “Consulta libre, previa, informada, de buena fe y culturalmente adecuada a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas”, así como su protocolo, nota metodológica y convocatoria.

La Consejera Presidenta del OPLE Veracruz, Marisol Alicia Delgadillo Morales expresó que resulta indispensable conocer la opinión de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas para escuchar de propia voz sus percepciones.

“Será un ejercicio inédito del estado de Veracruz, refrenda el compromiso con la progresividad de los derechos humanos que ha caracterizado a esta institución ante el posible dictado de acciones afirmativas para el siguiente proceso electoral”, señaló.

El Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos del OPLE Veracruz, Fernando García Ramos explicó que existe una sentencia que vincula a este Organismo para la realización de esta Consulta.

“Se busca legitimidad democrática para las acciones del OPLE Veracruz. Ya se han emitido en el pasado acciones afirmativas que contemplaban también cuotas para este grupo vulnerable o en estado de vulnerabilidad, pero que se emitieron sin llevar a cabo una Consulta”, contextualizó.

La Consejera Electoral, María de Lourdes Fernández Martínez acompañó el Acuerdo porque hace patente el compromiso por fomentar la participación de la ciudadanía en condiciones de igualdad y coadyuva para una democracia más inclusiva.

En su intervención, el Consejero Electoral, Roberto López Pérez habló que en el ámbito de las competencias del OPLE Veracruz deben sumarse esfuerzos y acciones concretas para transitar de una mera democracia normativa hacia una democracia dotada de contenido sustantivo, para que los sectores más desfavorecidos y desprotegidos, así como históricamente discriminados, puedan participar en términos de representación política.

El Consejero Electoral, Quintín Antar Dovarganes Escandón reconoció la labor de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos y del Consejo General del OPLE Veracruz para impulsar este trabajo que calificó como “inédito”.

La Consejera Electoral, Maty Lezama Martínez agregó que con esta Consulta, aparte de promover una democracia más incluyente, permite conocer las opiniones y reflexiones de la materia en este sector.

La Consulta consta de seis fases que son: La etapa preparatoria, etapa informativa (24 y 25 de junio), etapa deliberativa (26 al 30 de junio), etapa consultiva (1 y 2 de julio); así como, la etapa de sistematización de datos y etapa de emisión del dictamen, que serán durante los meses de julio y agosto.

Dentro de los instrumentos denominados protocolo y nota metodológica se detallan las etapas, autoridades involucradas, fechas, sedes, y ejes temáticos que se abordarán.

Derivado de las observaciones presentadas por diversos integrantes del Órgano Colegiado, fue objeto de engrose, mismo que correrá a cargo de la Secretaría Ejecutiva, a través de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Organismo.

Por último, se aprobó el acuerdo por el que se emite la convocatoria dirigida a las organizaciones de la sociedad civil; instituciones académicas y de investigación relacionadas con las personas, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas; visitantes del extranjero que acrediten su permanencia legal en el país; y a la ciudadanía en general interesada en acreditarse como observadora del proceso de la Consulta.